

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 192/2022
de 10 de junio de 2022
por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE [2022/1892]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión (UE) 2021/2147 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021, relativa a la aprobación de equipos de seguridad de la aviación civil con el «sello de la UE» ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 66hf [Decisión de Ejecución C(2015) 8005 de la Comisión] del anexo XIII del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«66hg. **32021 D 2147**: Decisión (UE) 2021/2147 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021, relativa a la aprobación de equipos de seguridad de la aviación civil con el “sello de la UE” (DO L 433 de 6.12.2021, p. 25).».

Artículo 2

El texto de la Decisión (UE) 2021/2147 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de junio de 2022, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de junio de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L 433 de 6.12.2021, p. 25.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.